

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Noviembre de 1993 al considerar el Expediente: D-93/93 D.E. I-1671/93 ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y PLANIFICACION URBANA - Solicita modificatorias y Anexos en el Proy. de Ordenanza para selección de Aspirantes a Vivienda (Expte. I-924/93).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza registrada bajo el Nº 3309/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTICULO 1º.-** Establécese a los fines indicados en el artículo
" ----- 7º de la Ordenanza Nº 3140/92 - (Expediente D.E.:
" D-3960-92 - H.C.D.: D-148-92, el siguiente REGLAMENTO DE
" SELECCION DE ASPIRANTES para la adjudicación de viviendas a
" construir por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TIERRAS, VIVIENDA Y
" PLANIFICACION URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 3436/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE